

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 011

FECHA: *Miércoles 06 de octubre de 2004*

HORA: *2:30 p.m*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES:

- Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
Gobernadora del Departamento del Quindío
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Rep. Ministro de Educación
- Dr. Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Rep. Ex-rectores
- Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez**
Rep. Del Sector Productivo
- Lic. Ramiro de Jesús Orozco Duque**
Rep. De los Egresados
- Prof. Oscar Marino García**
Rep. De los Profesores
- Prof. Gustavo Giraldo García**
Rep. Directivas Académicas
- Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa**
Rep. Estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA:
Acta N° 08, agosto 17 de 2004
Acta N° 09 , agosto 17 de 2004
Acta N° 010, agosto 27 de 2004
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR
4. PROYECTO DE ACUERDO
 - *Por medio del cual se le adiciona al Acuerdo del Consejo Superior N° 040 del 27 de mayo de 1994, los elementos, características, responsabilidades y otros parámetros del Sistema de control Interno.*
5. PRESENTACIÓN COMISIONES DE ESTUDIO ADMINISTRATIVOS, presentado por el Señor Rector Rafael Fernando Parra Cardona
 - 5.1 *Luz Mery Rincón González, Adscrita a la sección de Biblioteca*

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 011

- 5.2 *Luz Delly Rojas Valbuena, Adscrita al Centro de Investigaciones.*
- 5.3 *Luz Constanza Duque Vargas, Jefe de la Oficina de Control Interno*
- 5.4 *Edilma Gil Marín, docente Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*
- 5.5 *Leonardo Cano Saldaña. Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería*
- 5.6 *Darío Alvarez Mejía, Docente adscrito a la Facultad de Educación.*
- 5.7 *Oficio N° 04924, sep 14/04, Prof. Fernando Cuenú, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías*

- 6. *CORRESPONDENCIA*
 - 6.1 *Oficio N° 04750, sep 07/04, Dr. Jorge Enrique Gómez, Director Maestrías en Ciencias Biomédicas.*
 - 6.2 *Memorando General N°022883, sep 13/04, Dr. Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.*
 - 6.3 *Oficio S.N, sep 27/04, Gabriel Lozano Sandoval docente adscrito a la Facultad de Ingeniería.*
 - 6.4 *Borrador Carta para el señor Alcalde David Barros Vélez presentada por el profesor Gustavo Giraldo García Representante de las Directivas Académicas.*
 - 6.5 *Oficio N° 05509, sep 30/04, Dr. Rafael Fernando Parra Cardona, Rector*

- 7. *INFORMATIVO*
 - 7.1 *Oficio N° 05038. Sep 16/04, concepto jurídico sobre proyecto del Estatuto General expedido por la Oficina jurídica Universidad del Quindío*

- 8. *PROPOSICIONES Y VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: **Acta N° 08, agosto 17 de 2004**

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

Acta N° 09 , agosto 17 de 2004
Acta N° 010, agosto 27 de 2004

Acta N° 08, agosto 17 de 2004

El acta fue aprobada con las recomendaciones efectuadas por el Representante del Sector Productivo, quién solicitó fueran incluidas sus intervenciones.

Acta N° 09 , agosto 17 de 2004

El Acta fue aprobada con las recomendaciones efectuadas por el Representante del Sector Productivo quién solicitó fueran incluidas sus intervenciones.

Acta N° 010, agosto 27 de 2004

El Acta fue aprobada por los miembros del Consejo Superior, a excepción de los Representantes de los Exrectores y del Sector Productivo, porque no se encontraban presentes en la sesión del día 27 de agosto de 2004.

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

1°. Se celebró el Primer Congreso Latinoamericano de Sismología durante los días comprendidos entre el 18 y el 20 de agosto. Contó con la participación de conferencistas de varios países como Grecia, Venezuela, México y Chile. Esta línea de investigación ha posesionado a la Universidad del Quindío como Centro de Referencia Académica en Latinoamérica.

2°. Congreso Nacional de Economistas,

Se celebró el XVI Congreso Nacional de Economistas, los días comprendidos entre el 12 y el 14 de agosto. Los temas tratados y la asistencia de Economistas de todo el país. Contó con la presencia del Señor Ministro de Hacienda, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera y el reconocido académico Doctor Eduardo Sarmiento. Este evento dejó un ambiente muy favorable en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en torno a este conocimiento.

3°. Primer Simposio Regional de Infectología del Eje Cafetero.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

Organizado por estudiantes de la Sociedad Estudiantil de Investigación de Medicina – Universidad del Quindío. Contó con la presencia de los pioneros de la Infectología en Colombia, Doctor Jhon Carlos Castaño. MD. PhD Parasitología, Doctor Carlos Pérez, MD Infectología y el Doctor Jorge Enrique Gómez, MD. MSc. Biomedicina Tropical, Ph-D Parasitología. y se anunció para el año 2005, la realización en la Universidad del Quindío, del Congreso Nacional de Infectología, que traerá más o menos 600 participantes y contará con conferencistas extranjeros.

4°. Lanzamiento de la Guía de Autoevaluación para la Acreditación.

Este documento es un importante paso institucional, pues los docentes tienen en sus manos una orientación para seguir paso a paso con sus iniciativas de acreditación de los programas. Es novedoso documento por el Sistema de ponderación de características, lo cual ha sido considerado la parte técnica más difícil del Sistema de Acreditación del CNA.

5°. Visita de la Directora de Colciencias, Doctora María del Rosario Guerra de Meza.

La nueva visión de Colciencias impulsada por la Doctora María del Rosario, está permitiendo un acercamiento directo con las instituciones y con los investigadores, en todo el territorio nacional.

En el encuentro con investigadores de la Universidad del Quindío, se dio orientación sobre los programas que Colciencias adelantará y la forma para acceder a la cofinanciación. También se realizó la instalación del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología en el cual la Universidad del Quindío realizará la Secretaría Técnica. El Consejo cuenta con la participación de los estamentos públicos y privados.

6°. Visita del Profesor Pedro Pérez, de la Universidad Politécnica de Valencia.

La presencia de la Universidad Española en Colombia, está favoreciendo un encuentro de culturas en Educación Superior. Esta

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

visita permitirá la firma de convenios para la realización en nuestra Institución de posgrados con la presencia local de docentes Españoles.

7°. Se anexa informe de los avances en el PDI, años 2005-2015

Las políticas educativas establecen el deber de realizar el Plan de Desarrollo Institucional y por tanto, la Universidad del Quindío, por iniciativa de la Rectoría y liderado por la Oficina de Planeación y Desarrollo viene realizando desde el mes de marzo la formulación del PDI 2005-2015.

Al iniciar el proceso y con el ánimo de realizar un ejercicio participativo, la Oficina de Planeación y Desarrollo extendió invitación a los Decanos para enviar un representante que fuera parte del Comité Asesor Universitario (C.A.U.), para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional. Igualmente, se invitó a tres (3) personas del área administrativa y los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y Consejo Académico. Es así como se conforma el C.A.U. e inicia reuniones periódicas los días jueves en la tarde, hasta el día de hoy. Ya conformado el Comité, establecieron la necesidad de invitar a los sindicatos y por tanto, se extendió la invitación a SINTRAUNICOL y ASPU.

Los representantes que asisten al CAU, han permitido construir participativamente la metodología que se aplica en el proceso. Durante sus reuniones han establecido las actividades que desarrollarán, con quiénes y cuándo, y han analizado los resultados de cada una de ellas. También, han construido los documentos de “Caracterización del Medio Ambiente Externo”, el cual ya fue terminado en la fase de caracterización y la “Matriz DOFA” que actualmente está siendo ajustada por última vez como insumo de la fase de diagnóstico y formulación. Ésta última fase, formulación, se abordará por medio de talleres con amplia participación de cada sector, donde validarán la Matriz DOFA y contribuirán en la formulación.

Como insumo valioso para el diagnóstico y formulación, se cuenta con una página Web para el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2015 con un foro abierto de participación para toda la comunidad y se

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 011

realizará una encuesta a los estudiantes de las diferentes facultades, semestres y modalidades.

Uno de los insumos más valiosos para la elaboración del PDI 2005-2015, fue la realización del Taller Forjando Futuro “La Universidad del Quindío: desafíos, sueños y compromisos con la sociedad”, en el cual participaron 7 diferentes sectores internos y externos del sistema universitario. Esta actividad permitió construir participativamente la visión que tiene la comunidad sobre la Universidad del Quindío a 10 años y cómo llegar a su realización. Las memorias de este taller serán prontamente publicadas.

Según la metodología propuesta por el CAU, se han realizado talleres y grupos focales de discusión con diversos sectores internos y externos a la Universidad, así:

- *Taller y grupo focal de discusión: Autoevaluación PDI 1999-2004*
- *Grupo focal de discusión con los Sectores Externos: Egresados, Comunidades, Educativo y Productivo.*

Se tienen previstos los grupos focales de discusión con los sectores Político (concejales y diputados) y Gobierno (entes territoriales), con los cuales se recogerán insumos importantes para el proceso.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LISTADO DE ACTIVIDADES

1. *Formación del Comité Asesor Universitario CAU: Se convocó a Representantes de las 7 facultades, Representantes de los Estudiantes al Consejo Superior y Consejo Académico, Representantes de los Administrativos (3), Representante de ASPU y Representante de SINTRAUNICOL.*
2. *Caracterización Interna: El equipo técnico de base ETB, de la Oficina de Planeación y Desarrollo, recolectó información cuantitativa para tener una descripción del interior de la Universidad.*
3. *Caracterización Externa: El CAU elaboró un análisis de las diferentes variables del medio ambiente externo, que tienen directa o indirecta relación con la Universidad. Elaboraron un*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

- documento cada uno y actualmente se cuenta con el documento “Caracterización del (Medio Ambiente Externo) MAE”.*
4. *Taller y Grupo Focal de Discusión de Autoevaluación del PDI 1999-2004: Se invitó a quienes participaron de la formulación del PDI 1999-2004, para realizar una autoevaluación sobre la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Vigente.*
 5. *Diagnóstico: El ETB realizó un ejercicio con los PEF, PEP, Caracterización del MAE e Interna y Memorias del taller y grupo focal de discusión Autoevaluación 1999-2004; construyendo una “Matriz DOFA”, la cual se ajustó con la discusión del CAU y nuevos insumos.*
 6. *Taller Matriz DOFA: Se convocó a la Granja Bengala a los integrantes del CAU para realizar un ajuste definitivo a la Matriz DOFA.*
 7. *Grupo Focal de Discusión Sector Egresados: Se convocó a una muestra representativa de los egresados de la región, quienes tuvieron la oportunidad de manifestar sus inquietudes y proponer soluciones en relación con la Universidad.*
 8. *Grupo Focal de Discusión Sector Educativo: Fueron invitados los rectores, coordinadores académicos y personeros, de colegios oficiales de Armenia y todos los municipios del Quindío de sectores urbanos y rurales, como también a colegios privados de la ciudad de Armenia. Los asistentes contaron con un espacio para poder opinar y dar sugerencias, con respecto a la Universidad y su sector.*
 9. *Grupo Focal de Discusión Sector Comunidades: Asistieron los invitados que representan ONG’s comunitarias y ambientalistas del Departamento del Quindío, quienes tuvieron el espacio para aportar sus opiniones sobre la función de la Universidad.*
 10. *Grupo Focal de Discusión Sector Productivo: Se convocó a una reunión a los representantes de los diferentes gremios que tienen presencia en el Departamento del Quindío, así como también a quienes hacen parte del sector productivo y empresarial de la región, con el propósito de identificar necesidades del entorno, compartir inquietudes y crear alianzas entre los asistentes y la Universidad.*
 11. *Taller Forjando Futuro “La Universidad del Quindío: desafíos, sueños y compromisos con la sociedad”: Este taller contó con la colaboración del Comité Organizador del Taller, como parte*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

fundamental del éxito del Taller. Asistieron participantes de 6 sectores internos de la Universidad y el sector externo, la sociedad. Este taller, permitió construir participativamente la visión y misión de la Universidad del Quindío, enmarcada en los deseos y anhelos de sus asistentes hacia la Universidad en 10 años.

- 12. Taller Redacción Misión – Visión: El Comité Organizador del Taller Forjando Futuro, se reunió en la Granja Bengala para analizar los resultados y acuerdos del Taller y redactar la Misión y Visión de la Universidad del Quindío. En los próximos días se dará trámite a la publicación de las memorias del Taller Forjando Futuro: “La Universidad del Quindío: desafíos, sueños y compromiso con la sociedad”.*

8°. Informe Financiero.

*FLUJO DE CAJA CON EJECUCION A AGOSTO Y PROYECCION A
DICIEMBRE 2004*

El FLUJO DE CAJA como instrumento de control y seguimiento de los ingresos y pagos efectivos de la vigencia, permite visualizar la situación financiera de la Universidad en el presente año.

Las rentas propias presupuestadas en \$11.354 millones, se proyecta su recaudo efectivo en un 97%, teniendo en cuenta el comportamiento de las mismas, en especial de las matrículas, las cuales se proyectan con un mayor recaudo de acuerdo a su comportamiento a la fecha (Ver cuadro de comportamiento matrículas a 20 de Septiembre y de exoneraciones de estudiantes).

Se proyecta el aporte del Gobierno Nacional asignado a la Universidad en un valor de \$ 21.758 millones, más el valor del bono pensional cuyo monto es de \$2.760 millones, el cual permitirá financiar las siguientes necesidades en funcionamiento e inversión:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

Servicio de Aseo y Vigilancia	122,642,033
Contratación Docentes Ocasionales	42,316,350
Misión Internacional oficial	20,000,000
Bienestar Universitario	110,000,000
Publicidad Convocatoria Docente	20,000,000
Semilleros de Investigación	40,000,000
Adición a Pensiones	400,741,617
Adición a Seguridad social	160,000,000
Pago Impuesto predial	700,000,000
Incremento Salarial 2004	800,000,000
Proy. Adecuación Lab. Investigaciones Bloque de Ciencias	60,000,000
Adecuación Laboratorio Biomédicas	15,000,000
Adecuación Escenarios Deportivos Juegos Bolivarianos.	120,000,000
Reforzamiento estructural Publicaciones	90,000,000
Apoyo a grupos de investigación	60,000,000
Total	2,760,700,000

JUSTIFICACIÓN:

Servicio de Aseo y Vigilancia
Rubro desfinanciado en el presupuesto aprobado para el presente año.

Contratación Docentes Ocasionales
Necesidades adicionales de los Programas Académicos.

Misión Internacional oficial
Aprobada por el Consejo Superior para fortalecer la Internacionalización de la Universidad

Bienestar Universitario
Rubro desfinanciado en el presupuesto aprobado para el presente año.

Publicidad Convocatoria Docente
Gasto no previsto pero que permitió mediante su ejecución obtener los candidatos para la convocatoria por una mejor difusión.

Semilleros de Investigación
Renovación de un proyecto cofinanciado con COLCIENCIAS y se aumentó el número de estudiantes beneficiarios.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

Adición a Pensiones

Rubro que se desfinanció por las siguientes razones:

Para cumplir con la demanda en la que condenaron a la Universidad a pagar la suma de \$ 283 millones, fue necesario efectuar traslados presupuestales de manera urgente, del rubro de pensiones y jubilaciones se trasladó la suma de \$ 139 millones.

El Instituto de Seguros Sociales, no ha dado trámite con la celeridad esperada a las pensiones de vejez que se habían proyectado y que tenían un impacto de disminución en la nómina de pensionados.

Han ingresado más personas a la nómina de jubilados y con unos sueldos mayores a los que se habían proyectado.

Adición a Seguridad social

Rubro que se desfinanció por las siguientes razones:

Aumento del 1% de la cotización en pensión.

Incorporación de los catedráticos de la modalidad a distancia al sistema de seguridad social.

Pago de los aportes en seguridad social del retroactivo salarial del año 2003.

Pago Impuesto predial

Saneamiento del pasivo por 43 años con el Municipio de Armenia. Recursos que se encuentran actualmente congelados por una demanda interpuesta por el Municipio.

Incremento Salarial 2004

Ante la inminencia de que el Gobierno Nacional decrete el aumento salarial del año 2004, se espera responder en forma inmediata a Docentes y Funcionarios de la institución.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS PARA EJECUTAR EN EL AÑO 2004:

Proy. Adecuación Lab. Investigaciones Bloque de Ciencias

Se requiere responder a necesidades de adecuaciones físicas en los laboratorios de investigación del Programa de Química para continuar con el desarrollo de proyectos de investigación para docentes con título de Maestría y Doctorado que se han incorporado a la planta.

Adecuación Laboratorio Biomédicas

Con el objeto de cumplir requerimientos del sistema de garantía de calidad y normas técnicas del Instituto Seccional de Salud del Quindío, en cumplimiento de normas nacionales sobre la materia.

Adecuación Escenarios Deportivos Juegos Bolivarianos.

En cumplimiento de convenio entre la Universidad del Quindío y la Gobernación para hacer efectiva la participación en los juegos. Se proyecta la construcción de canchas de squash.

Reforzamiento estructural Publicaciones

Es necesario culminar las obras de reconstrucción del edificio administrativo y adecuar el espacio físico para el cual ya se tienen los diseños estructurales.

Apoyo a grupos de investigación

Se busca crear un incentivo para la consolidación de los grupos de investigación que han sido reconocidos en la última convocatoria de COLCIENCIAS.

Con esta distribución de recursos en gastos de funcionamiento e inversiones se garantiza el funcionamiento normal de la Universidad hasta el 31 de Diciembre del presente año.

El Gobierno Central adeuda a la Universidad una suma aproximada de \$ 2.950 millones, correspondientes a la actualización del aporte con el IPC del año 2004, más el 4% retenido por bolsa de indicadores, recursos que se esperan recibir finalizando la presente vigencia y que permitirán financiar el presupuesto del próximo año.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

Después de presentado el informe por parte del señor Rector, estas fueron algunas preguntas de los miembros del Consejo Superior:

El Representante de los Estudiantes preguntó con respecto al flujo de caja con ejecución a agosto y proyección a diciembre de 2004, si la modificación e inclusión de la vigilancia privada contratada por la Universidad del Quindío obedeció a que dicho rubro se encontrara desfinanciado en el presupuesto.

El señor Rector comentó que la contratación de la vigilancia privada no fue la causa por la cual se encuentra dicho rubro desfinanciado. Desde que se elaboró el presupuesto existían varios rubros sin financiar, uno de ellos correspondía a vigilancia y servicio de aseo.

El Representante de las Directivas Académicas preguntó: ¿Con que rubro serán pagados los jurados externos que serán contratados por la Universidad como evaluadores para el concurso docente?

El señor Rector contestó que el dinero será cancelado por el rubro que corresponde al Comité de Asignación de Puntaje (C.A.P).

El Representante de los Estudiantes preguntó al señor Rector: ¿Cuando se elaboró el presupuesto de Rentas y gastos del año 2004 se tuvo en cuenta el aumento salarial para los empleados públicos?

El señor Rector manifestó que dicho aumento se tuvo en cuenta en la elaboración del presupuestos de rentas y gastos del año 2003, pero para el año 2004 no se presupuestó, ya que se contaba con el pago del Pasivo Pensional.

El Representante de los Profesores con respecto a los Juegos Bolivarianos y donde la Universidad del Quindío participará de manera activa siendo la sede de Squash, Esgrima y Tennis de mesa, preguntó: ¿Porqué la Universidad no puede ser la sede del torneo de Billar si se cuenta con el espacio respectivo dónde ubicar las mesas respectivas?

El señor Rector comentó que nunca se planteó esa posibilidad, pero la señora Gobernadora adujo que todavía se está a tiempo de hacer la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

solicitud y se comprometió a gestionarlo ante el Comité encargado del evento.

El Representante de los Egresados manifestó que a los clubes que serán sede para el torneo de Billar, se les cancelará una suma aproximada de cuarenta (40) millones de pesos.

El Representante de los Profesores, con respecto al Memorando General No. 024388 de fecha septiembre 28 de 2004, enviado por la Asesora Jurídica de la Universidad preguntó al señor Rector: ¿En caso de que sean rebajados los dineros adeudados por concepto de impuesto predial a la Alcaldía de Armenia, podrán esos recursos ser utilizados para la compra de equipos para el Centro de Publicaciones de la Universidad?

El señor Rector comentó que con respecto a los equipos que se requieren en el centro de publicaciones se está realizando un estudio técnico para buscar un contrato de leasing más benéfico a la Institución.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que haciendo un análisis del cuadro referente a las matrículas de la Universidad, en la parte de exoneraciones, no es justo que a la Universidad le debiliten el presupuesto anual, pues tiene que asumir el 10% de descuento por participación en el proceso electoral.

El señor Rector manifestó que frente al tema ha generado mucho debate por parte de los diferentes rectores de las Universidades públicas, pues siendo una ley del Congreso de la República, el Gobierno Nacional está pensando en cambiar la fuente de financiación, cosa que hasta el momento no ha sido posible.

El Representante de los Exrectores preguntó: ¿Están aprobados por el Consejo Superior la asignación de los recursos?

El señor Rector comentó que el Consejo Superior únicamente tiene que aprobar los proyectos de inversión. Los demás son potestad del Rector.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 011

El Representante de los Exrectores con respecto al punto No. 6 del informe, correspondiente a la visita del profesor Pedro Pérez de la Universidad Politécnica de Valencia, preguntó si se ratificó el convenio que fue firmado durante el período en que fue Rector de la Universidad.

El señor Rector comentó que el convenio que fue firmado durante la Rectoría del Dr. Henry Valencia Naranjo aún se encuentra vigente y su visita obedeció a la intención de ratificarlo. Solicitó a los miembros del Consejo Superior apoyo para ratificarlo o negarlo.

La señora Gobernadora sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, el flujo de caja con ejecución a agosto y proyección a diciembre de 2004, con el fin de ser discutido y aprobado.

Los miembros del Consejo Superior lo aprobaron.

El Representante de la Ministra de Educación manifestó que con respecto al tema del impuesto predial que la Universidad del Quindío le adeuda al municipio durante sus 43 años de vida institucional, ha tenido posiciones muy concretas dentro del Consejo Superior y consideró que dichos temas deben ser de resorte exclusivo de la Rectoría y la Administración Municipal.

4. PROYECTO DE ACUERDO

- ***Por medio del cual se le adiciona al Acuerdo del Consejo Superior N° 040 del 27 de Mayo de 1994, los elementos, características, responsables, y otros parámetros del Sistema de Control Interno.***

Mediante el Acuerdo del Consejo Superior No 040 del 27 de Mayo de 1994 se creo en la Universidad del Quindío el Sistema de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993.

La Ley 87 de 1993, contempla los principios, elementos, responsables, entre otros componentes esenciales para la orientación y aplicación del Control Interno integral, los cuales al momento de expedir el acto administrativo no fueron reglamentados.

Es necesario incluir dentro del Acto Administrativo, dichos componentes con el fin de ser interiorizados dentro del Sistema de Control interno, como una herramienta de la administración universitaria.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 011

El control interno se hace efectivo con la activa participación de todas la Personas que conforman la Universidad, es decir, la responsabilidad y el compromiso de todos, para el logro de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO PRIMERO: *Adicionar al Acuerdo del Consejo Superior No 040 del 27 de Mayo de 1994 los siguientes componentes:*

Responsabilidad del Sistema de Control Interno. *El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en la Universidad del Quindío, será responsabilidad del Rector. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia, también será responsabilidad de los Jefes de cada una de las Dependencias de la Universidad.*

El Sistema de Control Interno se concibe y organiza de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos que existen en la Universidad y, en particular, a las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad de mando.

Para cumplir su cometido el Control Interno se realiza en todas las escalas de la estructura académica, administrativa y financiera (autocontrol) mediante la elaboración y aplicación de técnicas de planeación, coordinación, verificación y evaluación de procedimientos que permitan cumplir con los objetivos y políticas Institucionales

Características. *Son características del Sistema de Control Interno de la Universidad del Quindío las siguientes:*

- a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información, de contratación y operacionales de la Universidad.*
- b. En cada dependencia académica o administrativa el funcionario encargado de su coordinación responde por el Control Interno ante su Jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en la Universidad.*
- c. La Oficina de Control Interno es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la Universidad y proponer al Rector y al Comité Coordinador del Sistema las recomendaciones para su mejoramiento.*
- d. Todas las operaciones de la Universidad deben registrarse en forma veraz y oportuna de tal manera que permitan preparar informes operativos, administrativos y financieros acordes con la situación real de la Universidad.*
- e. Corresponde al Rector, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la Universidad.*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

Elementos del Sistema de Control Interno: *Toda Unidad Administrativa o Académica bajo la responsabilidad de su jefe o directivo, debe orientar la aplicación del Sistema de Control Interno en los siguientes aspectos:*

- a. Integridad, valores éticos y competencia del personal.*
- b. Establecimiento de objetivos y metas, tanto generales como específicas, así como la formulación de los planes operativos que sean necesarios.*
- c. Definición de guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos, incluyendo aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, uso de documentos adecuados, etc.*
- d. Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes.*
- e. Delimitación precisa de la autoridad y los niveles de responsabilidad.*
- f. Adopción de normas para la protección y utilización racional de los recursos.*
- g. Dirección y administración del personal conforme a un sistema de reconocimiento de méritos y aplicación de correctivos.*
- h. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Sistema de Control Interno.*
- i. Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano de la gestión universitaria.*
- j. Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.*
- k. Organización de métodos confiables para la evaluación de la gestión universitaria.*
- l. Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivos y demás personal de la Universidad.*
- m. Simplificación y actualización de normas y procedimientos.*

Valor probatorio del Informe de la Oficina de Control Interno. *Los informes de la Oficina de Control Interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.*

El proyecto fue analizado y discutido por parte de los miembros del Consejo Superior quines lo aprobaron sin ninguna modificación.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011**

5. PRESENTACIÓN COMISIONES DE ESTUDIO ADMINISTRATIVOS, presentado por el Señor Rector Rafael Fernando Parra Cardona.

5.1 Funcionaria Luz Mery Rincón González

Mediante oficio N° 05512 fechado el día primero de octubre de 2004, puso a consideración de los miembros del Consejo Superior la solicitud de comisión de estudio de la funcionaria Luz Mery Rincón González para estudiar la Maestría en educación en Desarrollo Humano en la Universidad San Buenaventura de Cali. El término de la comisión de estudio sería por el término de dos (2) años a partir del 1 de septiembre de 2004.

Luego de analizada la solicitud de la funcionaria los miembros del consejo Aprobaron conceder un auxilio mensual equivalente al Salario del sueldo por ella devengado en el momento de iniciar la comisión y Descontar de la suma de dinero correspondiente al auxilio que recibirá la funcionaria en mención en el mes de octubre, el valor equivalente al 50% de la matrícula, otorgados por el Comité de Estímulos y cancelado a la Universidad San Buenaventura.

5.2 Funcionaria Luz Delly Rojas Valbuena, Adscrita al Centro de Investigaciones.

Así mismo mediante el oficio en mención el señor rector presentó la solicitud de la funcionaria Rojas Valbuena de reconocimiento de un estímulo económico (90% del valor de la matrícula, según el reglamento interno de estímulos) para cursar la maestría en Gestión del talento Humano que ofrece la Universidad del Quindío en convenio con la Universidad de Manizales

El Consejo determinó que se le reconociera el Pago del 100% de la matrícula de la Maestría.

5.3 Funcionaria Luz Constanza Duque Vargas, Jefe de la Oficina de Control Interno.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011**

También presentó la solicitud de reconocimiento de un estímulo de la funcionaria Duque Vargas para realizar Maestría en Gestión del Talento Humano que ofrecerá la Universidad del Quindío en convenio con la Universidad de Manizales

El Consejo determinó que se le reconociera el Pago del 100% de la matrícula de la Maestría.

5.4 Oficio S.N fechado el 27 de septiembre, Edilma Gil Marín, docente Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

La docente Edilma Gil Marín mediante oficio solicitó aplazar por un mes la comisión de estudio que fue otorgada para realizar Doctorado en “Contabilidad y Organización de Empresas” en la Universidad Autónoma de Madrid por el termino de 4 años, para iniciar a partir del primero de noviembre de 2004.

El Consejo luego de haber estudiado la solicitud fue aprobada.

5.5 Leonardo Cano Saldaña. Docente adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Mediante oficio S.N el docente Cano Saldaña solicitó aplazamiento de la comisión de estudios para iniciar el dos de enero de 2005 para realizar doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad de Puerto Rico.

El Consejo una vez estudio y analizó la solicitud y fue aprobada.

5.6 Darío Alvarez Mejía, Docente adscrito a la Facultad de Educación.

El docente Darío Alvarez Mejía solicitó prorroga de la comisión de estudio que se encuentra realizando en la Universidad San Buenaventura.

El Consejo Superior estudio y analizó la solicitud y determinó no conceder prorroga de la comisión de estudio, dado que ya término todo lo relacionado con la escolaridad. En el momento se encuentra

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

en la etapa de corrección y presentación al jurado del trabajo de grado y por último la sustentación del mismo, por lo tanto según lo establecido en el Acuerdo N° 033 del 2000 Artículo 21, los términos para presentar el título de Maestría vencen el 28 de febrero del 2005.

El Representante de las Directivas Académicas solicitó a la Secretaría General de la Universidad un informe sobre lo ocurrido con la comisión de estudios del docente Darío Álvarez Mejía.

5.7 Oficio N° 04924, sep 14/04, Prof. Fernando Cuenú, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

El señor Rector mediante oficio N° 04924 fechado el 14 de septiembre de 2004 presentó la solicitud de comisión de Servicios del docente Fernando Cuenú Cabezas para viajar a la ciudad de Belo Horizonte Brasil, con el fin de realizar análisis de laboratorio de compuestos de rutenio en desarrollo del proyecto de investigación N°227 en colaboración con el doctor Eduardo Dos Santos de la Universidad de Minas Gerais, pro el periodo comprendido entre el 23 de octubre y el 11 de diciembre del 2004. Los costos de desplazamiento y viáticos se encuentran debidamente presupuestados en el proyecto de investigación.

El Consejo aprobó conceder permiso al docente Cuenú

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio N° 04750, sep 07/04, Dr. Jorge Enrique Gómez, Director Maestrías en Ciencias Biomédicas.

Mediante oficio el doctor Gómez, presentó varias inquietudes y propuso que desaparezca el comité Central de Maestrías y sus funciones sean asumidas por los Consejos de Facultad respectivos, Dado que en el proyecto aprobado del Estatuto de Investigaciones se contempla un Representante de los Directores de Maestría.

Con respecto a este oficio, el señor Rector comentó que a raíz de la visita al Consejo Superior por parte del Comité Central de Maestrías se generaron algunas inconformidades por parte de varios estamentos; sin embargo, es necesario aclarar a los miembros que ya

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011**

se han realizado varias reuniones y adoptado algunas recomendaciones.

6.2 Memorando General N°022883, sep 13/04, Dr. Roberto Estefan Chehab, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.

Los miembros del Consejo Superior se dieron por enterados y agradecen la comunicación.

6.3 Oficio S.N, sep 27/04, Gabriel Lozano Sandoval docente adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Mediante oficio el docente Lozano solicitó permiso para asistir al XVI Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología que se llevará a cabo en la Universidad del Quindío los días 29, 30 y 31 de octubre de 2004.

Los miembros del Consejo Superior después de analizar y discutir el oficio enviado por el profesor Lozano Sandoval aprobaron el desplazamiento a Colombia durante los meses de noviembre y parte de diciembre. Mientras el Profesor dure en Colombia la comisión será suspendida y solo se le cancelará el sueldo.

6.4 Borrador Carta para el señor Alcalde David Barros Vélez presentada por el profesor Gustavo Giraldo García Representante de las Directivas Académicas.

EL Representante de las Directivas Académicas puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el texto de la carta que le fue encomendada en la sesión del día.

Los miembros del Consejo Superior hicieron las siguientes consideraciones con respecto al documento:

El Representante de los Exrectores comentó que la carta, en el momento, es extemporánea e inapropiada.

El Representante de la Ministra de Educación se manifestó en el sentido de considerar el documento como inadecuado y adujo que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

tanto el Rector como el señor Alcalde están en un ambiente donde el único fin es encontrar una solución que beneficie a los estudiantes de más bajos recursos del municipio y reiteró que la carta no debe ser enviada.

El Representante del Sector Productivo apoyó lo argumentado por el Representante de la Ministra de Educación y expresó que la idea del señor Alcalde no es otra diferente a generar un espacio para fortalecer el fondo de becas y no sería el momento adecuado para enviar el documento. El manejo deberá ser diplomático y asertivo.

El Representante de los Profesores manifestó que el señor alcalde debería presentar a iniciativa de él, un proyecto de acuerdo al Concejo de Armenia con el fin de exonerar a la Universidad del Quindío del pago del impuesto predial; además, consideró que la Alcaldía de Armenia no está contribuyendo con el Universidad.

El Representante de la Ministra de Educación comentó que la Alcaldía de Armenia ha suscrito con la Universidad del Quindío muchos convenios importantes como son: El plan Vial del municipio de Armenia, convenios en salud, en oficina de tránsito etc. Con la anterior queda demostrado que el espíritu de esta administración es trabajar de manera conjunta con la Universidad y reiterar que lo que se debe discutir es la conveniencia para el beneficio de los estudiantes.

El Representante de los Profesores propuso que se envíe una carta donde se le invite al alcalde al Consejo Superior de la Universidad y hacerle la propuesta directamente.

El Representante de la Ministra de Educación hizo una segunda proposición en el sentido de que tanto él como el Representante de los Egresados, miembros del gabinete municipal, le comuniquen el mensaje del Consejo Superior y para la próxima sesión se tenga una posición del señor Alcalde.

La señora Gobernadora puso a consideración de los miembros las proposiciones y fue aprobada la propuesta del Representante de la Ministra de Educación.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011**

6.5 Oficio N° 05509, sep 30/04, Dr. Rafael Fernando Parra Cardona, Rector

Mediante oficio el señor Rector solicitó la modificación de la Resolución N° 014 fechada el día 2 de agosto de 2004, en el sentido de suspender el inciso del Artículo segundo, mediante el cual se aprobó gastos de transporte y viáticos a la funcionaria Olga Liliana Perdomo.

Los miembros del Consejo Superior, después de estudiado y analizada la solicitud aprobaron modificar parcialmente la resolución No. 014 Por medio de la cual se le concede a la Funcionaria Olga Liliana Perdomo comisión de estudios. La cual quedará así:

*Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 014 fechada el día 2 de agosto de 2004, el Consejo Superior aprobó conceder comisión de estudios a la funcionaria **Olga Liliana Perdomo**, para realizar “Maestría en Educación; Desarrollo Humano” en la Universidad de San Buenaventura de Cali (Valle).*

Que en la mencionada Resolución en su Artículo segundo se le reconocieron Gastos de transporte y viáticos durante la permanencia en la ciudad de Cali.

Que el señor Rector mediante oficio N° 07709 de septiembre 30 de 2004, solicitó a los miembros del Consejo Superior la modificación de la Resolución N° 014 del día 2 de agosto de 2004 en el sentido de suspender el inciso segundo del Artículo Segundo mediante el cual se aprobó a la funcionaria perdomo gastos de transporte y viáticos, pues, el incentivo de \$1.409.491 pesos mensuales, tiene como objetivo cubrir los gastos que ocasiona la Maestría.

Que el Consejo Superior en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2004 despues de estudiar y analizar el oficio enviado por el señor Rector aprobó modificar la Resolución mencionada.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Artículo segundo de la Resolución N° 014 del 2 de agosto de 2004, el cual quedará de la siguiente manera:*

Artículo Segundo *Conforme a lo dispuesto por el Honorable Consejo Superior, a la funcionaria en mención se le reconocerá un Auxilio mensual equivalente al Salario del sueldo por ella devengado en el momento de iniciar la comisión, o sea \$1.409.491.*

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011**

ARTÍCULO SEGUNDO: *Los demás Artículos de la Resolución N° 014 del día 2 de agosto de 2004, no sufre modificación alguna.*

7. INFORMATIVO

7.1 Oficio N° 05038. Sep 16/04, concepto jurídico sobre proyecto del Estatuto General expedido por la Oficina jurídica Universidad del Quindío

Mediante oficio la oficina Jurídica dio concepto sobre el Estatuto General que aprobó el Consejo Académico.

El Consejo se dio por enterado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Profesores propuso que se realice una sesión extraordinaria para discutir el Estatuto General de la Universidad.

Se aprobó Consejo Superior extraordinario para el día miércoles 20 de octubre a las 8: 00 am.

El Representante de los Estudiantes manifestó la preocupación ante los miembros del Consejo Superior por la cantidad de temas importantes que deberán ser motivo de estudio y análisis y el poco tiempo que queda del año para discutirlos. Propuso hacer reuniones mucho más seguidas con el fin de evacuar todos los temas pendientes. La propuesta fue aprobada.

VARIOS

El Representante de la Ministra de Educación comentó a los miembros del Consejo Superior que fueron citados a la ciudad de Bogotá todos los Representantes del Presidente y los Representantes de la Ministra de Educación con el fin de realizar el primer encuentro. Solicitó a los miembros del Consejo Superior le sean aprobados los viáticos y pasajes aéreos los días 20, 21 y 22 de octubre.
Aprobado.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011

El Representante de los Estudiantes, solicitó a los miembros del Consejo Superior que sea aprobado nuevamente el estudio socioeconómico para el año 2005.

El señor Rector manifestó que no es oportuno aprobarlo nuevamente sin antes conocer un informe de ello. Aprobado.

El Representante de los Exrectores solicitó a los miembros del Consejo participar con algunas propuestas en la elaboración del presupuesto de rentas y gastos del año 2005.

El Representante de los Profesores solicitó por parte de los miembros del Consejo Superior, la colaboración en la veeduría del concurso docente.

Los miembros aprobaron ratificar la comisión que está conformada por:

- El Representante del Sector Productivo, Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez.*
- El Representante de los Egresados, Lic. Ramiro Orozco.*
- El Representante de las Directivas Académicas, Lic. Gustavo Giraldo García.*

El Representante de la Ministra de Educación comentó a los miembros del Consejo Superior que se abrirá concurso docente para básica primaria y secundaria para la segunda quincena del mes de noviembre.

Se requiere, para información de los miembros del Consejo Superior, el informe del Vicerrector Académico sobre comisiones de estudio del consolidado de fin de año.

La sesión se dio por terminada a las 4:00 pm.

AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidente

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 011**

AMRJ/j.m